

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7284/20 caratulado: "*Gestión de reconocimiento académico de actividades curriculares cumplimentadas por la alumna Camila Lourdes Cereda durante el segundo semestre de 2019 en la Universidad de Valparaíso - Chile*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 310/20-FAD se reconoció a la alumna Camila Lourdes CEREDA distintas materias que fueron cursadas y aprobadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

Que dicha estudiante es actualmente alumna regular en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo informa que acreditados los espacios consignados en la resolución N° 310/20-FAD, solicita se otorgue por equivalencia la asignatura "*Gestión y Producción de Espectáculos*" en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Camila Lourdes CEREDA (Registro N° 25239 -DNI 39.236.184) el espacio curricular "*Gestión y Producción de Espectáculos*" en la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 400**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO